

Resolución de Consejo Directivo **124 / 2026 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.109/2021 – Finaliza funciones – Geól. Andrés F. Álvarez - JTP  
SD – ESTRATIGRAFIA Y GEOLOGIA HISTÓRICA - sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
17/04/2026

*“A 50 años del Golpe de Estado de 1976: Memoria. Verdad y Justicia”*

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas a la designación del Geól. Andrés Federico Álvarez – en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura ESTRATIGRAFIA Y GEOLOGIA HISTORICA de la carrera de Geología – hasta el reintegro del Dr. Gonzalo Saavedra Veizaga; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Cristina Sánchez eleva nota informando que no solicitará la continuidad del citado docente.

Que el Dr. Gonzalo Saavedra Veizaga – se reintegra a su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura ESTRATIGRAFIA Y GEOLOGIA HISTORICA de la carrera de Geología, el 05 de mayo de 2025 (Res. CD 156/2025 - NAT - UNSa)

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho aconsejando, dar por finalizadas las funciones del Geól. Andrés Federico Álvarez – en el cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura ESTRATIGRAFIA Y GEOLOGIA HISTORICA de la carrera de Geología, a partir del 05 de mayo de 2025.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04 de fecha 07 de abril de 2026, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dese por finalizadas las funciones docentes del **GEÓL. ANDRES FEDERICO ALVAREZ** – DNI N° 29.385.458 - al cargo suplente de jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva de la asignatura ESTRATIGRAFIA Y GEOLOGIA HISTÓRICA de la carrera de Geología – a partir del 05 de mayo de 2025, por las razones expresadas más arriba y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese a Despacho General y Mesa de Entradas confeccione el Expediente de Trámite Inmediato para la liquidación final de los haberes del Geól. Andrés Federico Álvarez, si aún no se hubiese realizado.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber al Geól. Álvarez, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

  
Dr. Victor D. Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. MARTA CRISTINA SANZ  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales